

UNIFORMES MADRID, S.A
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRADORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de UNIFORMES MADRID, S.A., que se celebrará en su domicilio social, sito en Boadilla del Monte (Madrid) calle Carreteros nº 30, nave 6 Polígono Prado del Espino, el próximo día 20 de abril de 2026 a las 12,00 horas en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 21 de abril de 2026, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales con el fin de establecer el carácter retribuido del cargo de administrador.
- 2.-** Delegación de facultades y/ autorizaciones necesarias para la documentación y ejecución de los acuerdos sociales.
- 3.-** Ruegos y preguntas.
- 4.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los socios de la sociedad. Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Información: Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Igualmente, los socios tienen a su disposición, de forma gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, que podrán solicitar. Asimismo, durante la propia reunión de la Junta podrán solicitar verbalmente los documentos, informaciones o aclaraciones que estimen oportunos en relación con los asuntos incluidos en el orden del día.

Fdo. El Administrador solidario
Antonio de Arriba Flecha
Madrid a 16 de marzo de 2026